

El Sr. D. Juan de los Rios, manifestando
una faja de las contestaciones
de los comerciantes de esta
ciudad, como el año de
1764, cuando en el día
de Reyes se venia a q.
se establezca el servicio
de la contribucion di-
nita: se dice p. lo q.
se tenga por convenien-
te a la Real Caxa Real,
de el Publico de esta Ciudad,
sus Casas, Hacienda de
Guadalupe, y granos p. q.
inmediatamente se por-
ta en cuenta p. que
se vea el zelo con que
procede p. cumplir los de-
cretos soberanos, y las
disposiciones de este Rey:
El que entendido de
t. do acordó: darle a su
p. las mas expresivas
gracias, manifestándole
que para sola persona
no se ha q. quise la comp.
se salga, y que se to-

